

# Poder Ejecutivo

de la

Provincia de Buenos Aires

LA PLATA,

10 MAR 1987

Vista la solicitud de ayuda económica que formula el INSTITUTO SATURNINO E. UNZUE DE SAN JOSE B-405, con domicilio en Alsina 820, de la localidad de Carhué, partido de Adolfo Alsina; y

CONSIDERANDO:

Que la referida ayuda se gestiona con destino a la realización de obras de refacción en el patio del aludido establecimiento educacional;

Que el presupuesto vigente contempla créditos aptos para la atención del beneficio en cuestión;

Por ello, en uso de la facultad conferida por el artículo 2° inciso b) del Anexo I del Decreto n° 6346/84, que reglamenta el otorgamiento de subsidios,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

D E C R E T A :

ARTICULO 1°. Acuérdate un subsidio al INSTITUTO SATURNINO E. UNZUE DE SAN JOSE B-405, de la localidad de Carhué, partido de Adolfo Alsina, por la suma de AUSTRALES SEIS MIL (A 6.000.-), con destino a la realización de obras de refacción en el patio del aludido establecimiento educacional.

ARTICULO 2°. El subsidio dispuesto precedentemente se atenderá con cargo a la siguiente imputación: Presupuesto General Ejercicio 1987, Carácter 1, Jurisdicción 2, Unidad de Organización 1, Item I, Finalidad 9, Función 1, Programa 3, Sección 1, Sector 3, Partida Principal 5, Subprincipal 6, Parcial 1, Subparcial 1, clasificándose funcionalmente en: Finalidad 4, Función 2, Programa 6.

ARTICULO 3°. Exceptúase el presente de las disposiciones establecidas en el Decreto n° 1247/77 y sus ampliatorios y del artículo 8° del Anexo I del Decreto n° 6346/84.

ARTICULO 4°. El beneficiario deberá rendir cuentas del subsidio acordado, conforme lo establece el artículo 10° del Anexo I del Decreto n° 6346/84.

ARTICULO 5°. El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Gobierno.

ARTICULO 6°. Regístrese, comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase a la Dirección de Administración Contable de la Gobernación a fin de que se libre la correspondiente orden de pago.

DECRETO N°

1727